

PROINCOL, S. A.
(Sociedad escindida)

PROAR 14, S. A.
PROCOMISA, S. A.

DON RUFINO BERMEJO CANDELAS
(Beneficiarios)

Anuncio de escisión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general y universal de accionistas de la sociedad «Proincol, Sociedad Anónima», celebrada con fecha 20 de septiembre de 2001, adoptó, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

Primero.—Aprobar el acuerdo de escisión total de la sociedad «Proincol, Sociedad Anónima», siendo beneficiarios de dicha escisión «Proar 14, Sociedad Anónima»; «Procomisa, Sociedad Anónima», y don Rufino Bermejo Candelas, así como otorgar la correspondiente escritura pública de escisión.

El acuerdo se aprobó conforme al proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Madrid y el Balance de escisión que consta en el mismo.

Se establece como fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad extinguida se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de las sociedades beneficiarias el 1 de enero de 2001.

Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y de los acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión.

Igualmente se hace constar el derecho de los acreedores de oponerse a la escisión en el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo.

Madrid, 20 de septiembre de 2001.—Los Administradores, Leopoldo Arnaiz Eguren y Marcelino Eustasio Bermejo Baudot.—49.243.

2.ª 4-10-2001

PROMOCIONES E INVERSIONES
INVERCONS, S. A.
(Sociedad absorbente)

JOSEP M. CAMATS FARRE, S. L.
(Sociedad absorbida)

Se hace público que las Juntas extraordinarias y universales de las compañías «Promociones e Inversiones Invercons, Sociedad Anónima» y «Josep M. Camats Farre, Sociedad Limitada» sociedad unipersonal, adoptaron en fecha 30 de junio de 2001, por unanimidad, la fusión por absorción de «Josep M. Camats Farre, Sociedad Limitada» sociedad unipersonal por «Promociones e Inversiones Invercons, Sociedad Anónima» de acuerdo con los artículos 260 y 266 de la Ley de Sociedades Anónimas y traspaso en bloque, a título universal, de todo su patrimonio a la absorbente, quedando subrogada en los derechos y obligaciones de la absorbida de acuerdo con el proyecto de fusión de 2 de abril de 2001, depositado en el Registro Mercantil de Lleida. Cada Junta aprobó, por unanimidad, el Balance de fusión cerrado el 31 de diciembre de 2000. De acuerdo con los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace mención del derecho que asiste a los socios y acreedores de cada sociedad interviniente en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión así como el derecho de oposición en el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio, según artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Lleida, 25 de agosto de 2001.—Los Administradores de las sociedades, Josep M. Camats Farre.—48.681.

2.ª 4-10-2001

PROMOCIONES URBANAS
ZARAGOZA 2000, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada en fecha de 17 de septiembre de 2001 adoptó, entre otros, el acuerdo de reducir el capital social en 105.980.000 pesetas, quedando fijado en cero pesetas, para restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio disminuido por consecuencia de pérdidas.

Con carácter simultáneo, se acordó aumentar el capital social en 138.841 euros, mediante compensación de créditos, y con la emisión y puesta en circulación 138.841 acciones, de 1 euro de valor nominal cada una de ellas y modificar en consecuencia el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Zaragoza, 17 de septiembre de 2001.—El Consejo de Administración.—49.445.

QUEMADORES BERALMAR, S. A.
(Sociedad escindida)

BERALMAR TECNOLOGIC, S. A.

TAMURE GRUP, S. L.

(Sociedades beneficiarias de la escisión)

En cumplimiento de las disposiciones legales aplicables, se hace público que las Juntas generales universales de socios de «Quemadores Beralmar, Sociedad Anónima», «Beralmar Technologic, Sociedad Anónima» y «Tamure Grup, Sociedad Limitada», celebradas el 29 de junio de 2001, han acordado, por unanimidad, la escisión total de la primera, que se extinguirá, con el siguiente traspaso de la totalidad de su patrimonio social a las entidades ya existentes «Beralmar Technologic, Sociedad Anónima» y «Tamure Grup, Sociedad Limitada».

Se advierte expresamente a los socios y acreedores su derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión total, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión de los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Terrassa, 12 de septiembre de 2001.—Un Administrador solidario de las sociedades «Quemadores Beralmar, Sociedad Anónima», «Beralmar Technologic, Sociedad Anónima» y «Tamure Grup, Sociedad Limitada».—48.659.

2.ª 4-10-2001

RESTAURANTE CHAPLIN, S. L.

La Junta general universal de socios, en su reunión celebrada el día 30 de junio de 2001, acordó, por unanimidad, disolver y extinguir la sociedad, aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Resultados negativos ejercicios anteriores	1.898.677
Pérdidas y Ganancias	16.820
Hacienda pública deudora	84.503
Total Activo	2.000.000
Pasivo:	
Capital	2.000.000
Total Pasivo	2.000.000

Calas de Mallorca, 13 de septiembre de 2001.—El Liquidador, Pedro Diaz Gallardo.—48.687.

REPCAR, S. A.

Junta general extraordinaria

Se pone en conocimiento del público en general que en la Junta general extraordinaria celebrada, con carácter universal, en 14 de junio de 2001, a las diecinueve treinta horas, se acordó, por unanimidad de socios, la reducción del capital social por amortización de acciones propias, concretamente las numeradas de la 501 a 750, 1781 a 2560, 5591 a 7060, 751 a 1000, 256 a 3340, 7061 a 8530, 1 a 250, 3341 a 4140 y 8531 a 10000, todas inclusive, que presentan la suma de 7.500.000 pesetas, importe de la reducción, y el simultáneo aumento de capital social por importe de 7.500.000 pesetas, mediante la elevación de las ya existentes y en base a Balance aprobado en Junta general ordinaria y verificado por Auditor de cuentas, quedando, por lo tanto, el capital social de la mercantil en 10.000.000 de pesetas.

Castellón, 17 de septiembre de 2001.—Vicente Castillo Vidal, Administrador único.—48.699.

SAIN CVO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de «Sain CVO, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar el día 20 de octubre de 2001, a las trece horas, en el domicilio social de la compañía, sito en el Real de Gandía (Valencia), avinguda de la Pau, sin número, polígono industrial, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese del Consejo de Administración.

Segundo.—Cambio de la forma de Administración de la sociedad, pasando de estar a cargo del Consejo de Administración actual a encomendarse a dos o más Administradores solidarios, con la consiguiente modificación de los Estatutos sociales.

Tercero.—Nombramiento, si procede, de los Administradores solidarios.

Cuarto.—Oferta de compra de las acciones propias que la sociedad mantiene en autocartera.

Cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma y pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Real de Gandía (Valencia), 27 de septiembre de 2001.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Francisco Jesús Peiró Verdú.—49.462.

SALAMANCA I, SIMCAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Madrid, en el domicilio social, el próximo día 22 de octubre de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria o, en segunda, el día 23 de octubre de 2001, en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Reelección de cargos.

Segundo.—Propuesta de transformación de la sociedad en SIMCAVF, y consiguiente modificación de los artículos 1.º y 7.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias pro-